



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO-META**

Villavicencio–Meta, veintitrés de enero de dos mil veinticuatro

Sucesión

No. 50001-31-10-001-2021-00446-00

Demandante: Fabio Antonio Carrillo Sabana

Causante: Leocadio Carrillo Murillo (*q.e.p.d.*)

Se corrige el auto de fecha 8 de julio de 2022, en el sentido de indicar que el embargo y posterior secuestro decretado es del 100% del inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 230-75662 y no como allí erradamente quedó anotado. Elabórese el oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio, informando que el inmueble se encuentra en cabeza de la cónyuge supérstite.

Lo anterior, atendiendo a lo informado por esa entidad en nota devolutiva obrante en el presente cuaderno.

Notifíquese,

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez

(2)



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 04 del 24/ enero/2024

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ
Secretaria